



“En el Senado alguien tuvo la ocurrencia”: Diputados corrigen Ley de Amparo en comisiones

El presidente de la Comisión de Justicia, detalló que el dictamen regresa a la iniciativa original de la presidenta Sheinbaum

Por Omar Tinoco Morales



La **Comisiones Unidas de Justicia** de la Cámara de Diputados confirmó un giro en el proceso de reforma a la **Ley de Amparo** al suprimir el artículo transitorio que los senadores anexaron, de modo que la enmienda en San Lázaro restablece la propuesta original enviada por la **presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo**.

El presidente de la **Comisión de Justicia, Julio César Moreno Rivera**, detalló que el dictamen aprobado para ser sometido a consideración busca corregir una modificación introducida en el **Senado, en materia de retroactividad**, la cual, según sus palabras, alteraba el principio de retroactividad consagrado en la **Constitución**.

“En el Senado alguien tuvo la ocurrencia de ponerle una redacción donde se contrapone con nuestra Constitución Federal, y, en este caso, estaba poniendo en entredicho el espíritu original, donde se debe de respetar la retroactividad de la ley”, dijo el diputado de morena.

En entrevista con reporteros, **Moreno Rivera** explicó que la iniciativa del Ejecutivo fue retomada en las comisiones para garantizar el respeto a la Carta Magna y, en particular, a la retroactividad de la ley.

El morenista subrayó que la redacción incorporada en el Senado resultaba incompatible con la **Constitución**.

[“En el Senado alguien tuvo la ocurrencia”: Diputados corrigen Ley de Amparo en comisiones - Infobae](#)